Convocatoria de Becas para los VIII Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana

SOLICITUDES DE BECAS

La organización tiene prevista la concesión de QUINCE becas de matrícula para cada uno de los cursos.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de la convocatoria de becas de matrícula gratuita para el curso académico 2006-2007 dirigidas a facilitar la participación en los mencionados VIII Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana

Las solicitudes de becas deben dirigirse a:
VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
Aulario La Bomba
Paseo Carlos III, 3
11003 – Cádiz.

Tfno. 956 01 58 00. Fax: 956 01 58 91.

E-mail: extension@uca.es

También se pueden realizar las solicitudes a través de la siguiente web: http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/

BASES:

Primera.- Los aspirantes a estas becas habrán de reunir los siguientes requisitos: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

Segunda.- Becas que se convocan son:

- a) 15 becas de matrícula gratuita por cada seminario de los VIII Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana
- c) Solo se podrá solicitar beca para un único Seminario.

El plazo de solicitud de becas abarca desde el 3 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2006.

Tercera.- Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- INSTANCIA: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o profesión, así como seminario para el que solicita la beca (sólo se puede solicitar para un único seminario).

- CURRICULUM VITAE en el que se detallen los diferentes méritos del aspirante. Este curriculum NO debe ir acompañado de las justificaciones documentales correspondientes, ya que solo se le requerirán a todos aquellos que obtengan la beca. La falsedad o falta de documentación será motivo de retirada de la mencionada beca.
- FOTOCOPIA COMPULSADA de la Tarjeta de Desempleado o Declaración jurada de no estar trabajando en el momento de la solicitud.

Cuarta.- El Vicerrectorado de Extensión Universitaria actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por la Excma. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria.

Quinta.- El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

1.- FORMACIÓN

Doctorado: 5 puntosLicenciatura: 4 puntos

- Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos

Diplomatura: 2 puntosAlumnos/as: 1 punto

2.-CURSOS

0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos)

Sexta.- La publicación de las becas se hará en los tablones del Vicerrectorado de Extensión Universitaria así como en la siguiente dirección de Internet: http://www.uca.es/extension/

Séptima.- En caso de que no se completaran las becas concedidas para un seminario concreto por falta de solicitudes, estas restantes becas podrán ser redistribuidas entre los seminarios que se celebren en las mismas fechas.

Octava.- El beneficiario/a tiene 3 días para la aceptación de la beca, a contar a partir de la recepción de la notificación, teniéndolo que comunicarlo por escrito o personándose en el Vicerrectorado.

Novena.- Contra la resolución de la Excma. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria por la que se conceden las becas de matrícula, cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Seminarios para los que se puede solicitar Beca

Todos los Seminarios tienen una duración de 20 horas y un reconocimiento de 2 créditos de libre configuración

20, 21 y 22 de noviembre de 2006

F01: "El Urbanismo y la ordenación de las actividades turísticas en las zonas litorales"

F02: "Cultivos Marinos"

F04: "La literatura como encuentro de civilizaciones" (VII Seminario Fernando Quiñones)

(20, 21 y 22 de noviembre de 2006)

22, 23 y 24 de noviembre de 2006

F03: "Turismo, Deporte y Salud: Un motor ´tds´ clave para el desarrollo socioeconómico de la Costa de la Luz"

27, y 28 de noviembre de 2006

F05: "Los valores de los jóvenes"